



*Ministerio de Gobernación y Policía*  
*Dirección General de Migración y Extranjería*  
*San José Costa Rica*

10 de marzo de 2004  
DPI- 074-2004

Señor  
Roberto Kozak  
Jefe Regional para Centroamérica y México  
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

RECEIVED: IOM San José		11 MAR. 2004
COM		
Action:	Info:	
File:	Copy: <i>RK/EP/LE</i> <i>RM JP</i>	

Estimado señor:

Con respecto a su oficio concerniente a remisión de formato común ofrecido como propuesta para el intercambio de información sobre presuntos casos relacionados a la trata y el tráfico ilícito, a continuación se desglosan nuestras observaciones:

1. El título debería modificarse suprimiendo Comisión Centroamericana de Directores de Migración y dejar únicamente Conferencia Regional de Migración, en razón de que los países centroamericanos son miembros de la CRM y el mandato inicial del formato se dio en el seno de la Conferencia.
2. Bajo el ítem N°1 titulado "Informe", es conveniente agregar en el espacio donde se indica lugar del incidente, el país, a efecto de que en la base de datos se tenga referencia no sólo del lugar donde se efectuó, sino y particularmente del país.
3. En ese primer punto se indica un espacio para anotar el número de expediente, pero a cuál expediente hace referencia? Considérese que en Costa Rica lamentablemente aún no está tipificado el delito de tráfico de migrantes, razón por la cual no se podría brindar el número de expediente, pues Migración no tiene acceso a información judicial. El único número de expediente que esta Dirección General podría brindar, es del extranjero en caso de tener algún status en el país.
4. En relación con el punto N°2 denominado "Presunto Tratante/ Escolta / Facilitador, es conveniente ampliar el espacio de esta sección a efecto de incorporar mayores detalles del (os) traficante (s), además debe considerarse que en muchas ocasiones no participa una sola persona sino varias y es importante conocer información de toda la red de traficantes, sugerimos incorporar lo siguiente: información de cada uno de ellos (traficante, facilitador y acompañante) ofreciendo información sobre nacionalidad, lugar de contacto dentro de cada país, tipo de acción realizada con ese "enlace", ruta de traslado a un tercer país, documento recibido, (pasaporte, salvoconducto, visa y en este caso indicar a cuál país) montos cancelados por cada "servicio recibido". Esto nos lleva a sugerir ampliar el glosario de la CRM, definiendo traficante, facilitador en diversas acciones y acompañante, pues no deberían homologarse estos términos. Es necesario además unir este punto con el Cuarto "Información sobre su Alias", pues se duplica información como nacionalidad y fecha de nacimiento, sería más

*Dirección General*

*Tel/290-1626/290-5871 Fax/231-7553*



*Ministerio de Gobernación y Policía*  
*Dirección General de Migración y Extranjería*  
*San José, Costa Rica.*

conveniente agregar un espacio para señas particulares de los involucrados (espacio suficiente para todos los miembros de las potenciales redes de tráfico). Asimismo cada uno puede tener más de un alias, considérese que no siempre viajan con el mismo tipo o número de documento, por lo que señas particulares ayudarían en su detección. Es además importante agregar el tipo de delito cometido, si hay o no captura, si se les impuso impedimento de salida o ingreso y país requerido, entre otros.

5. El Punto N° 3 "Persona Presuntamente Víctima de la Trata o sujeta al Tráfico Ilícito", creemos pertinente eliminar este ítem debido a que se estaría revictimizando a la persona al incluirla en una base de datos.
6. Finalmente y con respecto al punto N° 6 "Comentarios adicionales", por las razones antes anotadas no debe brindarse información específica de la víctima como su localización, sería pertinente dejar únicamente información estadística general como el tipo de explotación, a saber: sexual, trabajo, órganos u otro. Sugerimos además ampliar el espacio disponible para redactar un pequeño resumen del caso, en donde se indique por ejemplo, número de víctimas y rutas utilizadas.

Atentamente

  
  
Lic. Marco Badilla Chavarria  
Director General